



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 96/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de contar con información respecto de los plazos fijos existentes en favor del municipio, y

CONSIDERANDO:

Que hace a la transparencia fiscal conocer las operaciones bancarias realizadas por el Municipio.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 96/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar que cantidad a la fecha de plazos fijos en favor del municipio hay bancarizados; fecha de depósitos, vencimientos, montos y origen de los mismos.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

